SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 43938

DENTRO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 400/2004 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE FERNANDO VALDIVIA CAUDILLO EN CONTRA DE ROSA ELVIRA ORTA SANCHEZ SE HA DICTADO UN AUTO QUE DICE: se señalan las 13:30-trece horas con treinta minutos del día 11-once de Abril del año 2007-dos mil siete, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes que obra agregado en autos en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada ROSA ELVIRA ORTA SANCHEZ respecto de: Lote de terreno marcado con el número 3-B de la manzana número (7) siete de la Colonia Mitras Norte de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de (115.653 m2) ciento quince metros seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Suroeste mide (7.00) siete metros a dar frente a la Calle Tampico; Al Noreste mide (6.70) seis metros setenta centímetros y colinda con la Colonia Nueva Morelos; Al Sureste mide (16.81) dieciséis metros ochenta y un centímetros y colinda con el lote número (16-B); y Al Noroeste mide (16.75) dieciséis metros setenta y cinco centímetros y colinda con el lote número 2-B; cuya manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste Colonia Nueva Morelos; Al Suroeste Tampico; Al Sureste Burgos; y Al Noroeste Ciudad Madero. Dicho inmueble cuenta con los servicios de agua, drenaje, gas, luz y pavimento, teniendo como mejoras la finca marcada con el número 3653, de la Calle Tampico de la Colonia Mitras Norte de esta Ciudad, que consta de 1 unidad, 1 planta, pórtico, lavandería, sala-comedor, cocina, dos recámaras, dos roperías, y servicios sanitarios. Siendo los datos de registro los siguientes: Inscrito bajo el Número 7228, Volumen 238, Libro 181, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 09 de Diciembre de 1997. Servirá como postura legal la cantidad de $533,333.33 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de los avalúos realizados por los peritos valuadores designados dentro del presente juicio. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de este Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el valor que arrojan los avalúos realizados por los peritos designados en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. DOY FE.

Monterrey, N.L., a 28 de febrero de 2007.
La Secretario del Juzgado Sexto Concurrente
Lic. Armida Quintero Castañeda
Rúbrica.

(R.- 245043)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: JORGE JUANICO PEREZ.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al toca número 2568/2005 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por PORTELA ANTON MANUEL en contra de LEONOR ARELLANO VDA. DE DURBAN SU SUCESION Y OTROS, se dictó proveído de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del Tercero Perjudicado JORGE JUANICO PEREZ, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha nueve de junio del dos mil seis, dictada en los autos del toca 2568/2005, el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 244613)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Baja California

Tribunal Superior de Justicia

Sección Amparos

EDICTO

R.P. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

EN EL CUARDERNO DE AMPARO DIRECTO PENAL, PROMOVIDO POR MARIA IDALIA GARCIA AUDELO RELATIVO AL TOCA PENAL NUMERO 1892/2005, DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL NUMERO 0439/2004, QUE LE FUE INSTRUIDA A MARIA IDALIA GARCIA AUDELO, ANTE EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO. QUE POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE A USTED POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE.- QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORASE SU DOMICILIO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 29 de enero de 2007.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro Amaya Rabago

Rúbrica.

(R.- 244716)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
Expediente 49/99
Sec. "A"
Oficio 890

EDICTO

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta Capital hace saber que el veinticinco de enero del dos mil siete, en los autos del juicio QUIEBRA de AURIGA PLASTICOS, S.A. DE C.V., cuaderno PRINCIPAL bajo el número de expediente 49/99; el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, dictó un proveído en el que se tiene a la Quinta Sala Civil de este H. Tribunal, dictando resolución con fecha dieciocho de enero del presente año, dictada en el toca 471/04/3, en la cual modifica la sentencia definitiva de fecha once de agosto del dos mil cinco, en su resolutivo noveno que a la letra dice: "...NOVENO.- Con excepción de la acreedora RESIRENE, S.A. DE C.V.; cuyo crédito ya fue reconocido mediante sentencia firme durante la suspensión de pagos, se concede a los demás acreedores un término de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de esta sentencia, para que presenten sus créditos para examen y, para ese efecto, se ordena publicar un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en el periódico "El Sol de México" y en el Diario Oficial de la Federación"...", quedando intocados sus demás resolutivos; por otro lado, se hace del conocimiento que se designó como síndico CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE ALVARO OBREGON Y DISTRITO FEDERAL designado como representante a JESUS MORALES RAYA; como interventor provisional a BASF MEXICANA, S.A. DE C.V.; asimismo se convoca a la JUNTA DE ACREEDORES PARA RECONOCIMIENTO, RECTIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, misma que se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Junta.

2. Acreedores concursantes;

3. Lectura de la lista provisional de acreedores concurrentes redactada por el síndico;

4. Debate contradictorio sobre el reconocimiento, rectificación y graduación de los créditos concurrente; y,

5. Asuntos Generales.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Esmeralda Cid Camacho
Rúbrica.

(R.- 245022)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el
Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún

EDICTO

En el amparo número 1196/2004, promovido por ROBERTO PENICHE BENAVIDES, contra actos del Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, y otras autoridades, se señaló como acto reclamado:

"a) Del titular de la DIRECCION DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, la resolución de fecha 28 de junio de 2004 notificada personalmente al suscrito el día 28 de junio de 2004.

b) Del presidente del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, la resolución de fecha 28 de junio de 2004. Notificada personalmente al suscrito el 28 de junio de 2004.

c) De ambas, se señala como acto reclamado también, todos los efectos, consecuencias y actuaciones judiciales y administrativas que pudieran derivarse del acto que se reclama.**"** Se ordenó emplazar a los Terceros Perjudicados FRANCISCO ARRAÑAGA RAMIREZ, ALAIN COMEAU, CLAUDE COMEAU y JANNETTE COMEAU, por medio de edictos a costa del quejoso, los que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", como uno de los de mayor circulación en el país, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Cancún, Q. Roo, a 24 de enero de 2007.
El Juez Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Ramón Arturo Escobedo Ramírez
Rúbrica.

(R.- 243872)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

C. FRANCISCO RICARDO LEIPERT FELBER:

En los autos del juicio de amparo 1497/2005-D, promovido por ANGEL ORTIZ LUGO por conducto de su apoderado legal, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Morelos, reclamando la falta de emplazamiento dentro del juicio laboral 01/520/2001, promovido por David Albarrán Aguido en contra de usted y quien resulte propietario de la fuente de trabajo ubicado en el Avenida Plan de Ayala número 121, colonia Amatitlán de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que debe presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirá efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 15 de enero de 2007.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
Moisés Arturo Ruiz Flores
Rúbrica.

(R.- 242891)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCION DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

• Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.

• Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

• En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.

• En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.

• A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

• Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.

• Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.

• El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.

• Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.

• Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

• Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil número 887/2005 promovido por AARHUS UNITED MEXICO S.A. de C.V. frente a ALFONSO PEREZ CORREA y/o ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 20 veinte de abril del año en curso, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto los derechos correspondientes a la parte alícuota del copropietario ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, del siguiente bien inmueble:

UNICO.- Casa número 4 cuatro, del conjunto en condominio Horizontal número 25 de la calle Iztaccíhuatl y número 65 de la calle de Camelia, colonia Florida delegación Alvaro Obregón de México, D.F., con las siguientes colindancias y superficie:

AL NORTE: 14.30 metros y colinda con calle central;
AL SUR: 14.30 metros y colinda con propiedad privada;
AL ORIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 3 tres;
AL PONIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 5 cinco.
Con una extensión superficial de 395.39 metros cuadrados.

Se manda convocar postores mediante la publicación de este edicto por tres veces dentro de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y en los del Juzgado competente y en turno de México, D.F., y Diario Oficial de la Federación.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $1,988,475.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de de dicha cantidad.

Atentamente
Morelia, Mich., a 22 de febrero de 2007.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüi
Rúbrica.

(R.- 244904)

Estado de México

Poder Judicial

Primera Sala Civil Regional de Toluca

Amparos

Expediente 905/2004

Toca 251/2006

Amparo Directo 551/2006

Oficio 003292

EDICTO

AL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Con relación, en virtud del Juicio de Amparo Directo con el número anotado al rubro, promovido por SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ, contra actos de esta Primera Sala Civil Regional de Toluca, México, se dictó un auto que a la letra dice: "Ahora bien, en virtud del requerimiento hecho a esta Sala, con fundamento en los artículos 30 fracción II y 167 la Ley de Amparo, con relación al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles emplácese a la tercera perjudicada; MARIA DE LOS ANGELES VARGAS MILLAN, por medio de edictos a costa del quejoso citado, haciéndole saber la instauración del presente juicio de amparo, del derecho y en el término que tiene para apersonarse al mismo si lo creyera conveniente, consistente en diez días, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución, haciendo mención que el acto reclamado es la sentencia dictada por esta Sala en fecha veintiséis de abril de dos mil seis, en los autos del Toca de Apelación número 251/2006, lo anterior para los efectos legales conducentes. Asimismo, se previene al precitado quejoso, para que en un término no mayor de cinco días, comparezca ante este Tribunal de Alzada a recibir los edictos ordenados, proceda a las gestiones de su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial y en el Periódico a nivel

Nacional y justifique dentro de tres días siguientes a la recepción, que pagó dicha publicación o manifieste la imposibilidad jurídica que tuviere para no hacerlo; apercibida al quejoso mencionado que en caso de no hacerlo en la forma y dentro del término concedido, se sobreseerá el juicio constitucional que se trata e infórmese el presente proveído al Tribunal de Amparo, para los efectos legales consiguientes. Lo acordó y firma el Presidente de la Sala.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES".

Lo anterior para su publicación por tres veces, de siete en siete días y los efectos legales conducentes.

Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 2006.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Leticia Pérez González

Rúbrica.

(R.- 245029)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito Estado Puebla, amparo 1541/2006, Quejoso: Fiduciaria Sustituta respecto del Fideicomiso identificado con el número ochocientos sesenta mil trescientos sesenta y dos (860362), Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, a través de sus apoderados Sergio Xique Rosas y César Salas Tome. Autoridad Responsable: Juez Sexto de lo Civil, residente en Ciudad Judicial, Puebla, y otras autoridades. Acto reclamado: Todo el procedimiento llevado a cabo dentro del juicio de usucapión 73/2001, de su índice, respecto del predio ubicado en el lado Norte de la Central de Abastos de esta ciudad de Puebla, en Circuito Interior Norte, interior cinco, actualmente Circuito Interior Norte, número nueve, de la Central de Abastos de esta ciudad de Puebla. Emplácese mediante edictos a GABRIEL HERNANDEZ DIAZ, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos, Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y “Excélsior”. Copia demanda disposición en secretaría.

Puebla, Pue., a 23 de febrero de 2007.

El Actuario

Lic. Humberto Sánchez Durán

Rúbrica.

(R.- 245169)

AVISOS GENERALES

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,559, de 28 de febrero de 2007, ANTE MI, Adriana Elvia e Irma, las dos de apellido Soriano Vázquez aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de MARIA MERCED SORIANO VAZQUEZ y la primera además declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 28 de febrero de 2007.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 245082)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Area de Responsabilidades
Oficio No. AR/IGRG/10/265/194/2007
Expediente SP-20/2006

EDICTO

INSTALACION TECNICA EN ALUMINIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V., y/o Representante legal.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracción IV, 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 del su Reglamento ; 1, 2, 3, 35, fracción III, 37 y 72 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. el 27 de mayo de 2005; se le notifica el inicio del procedimiento de infracción; toda vez que al día de la firma del Contrato de Obra pública BAJO LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA CONSISTENTE EN "CANCELERIA DE CRISTAL TEMPLADO PARA DELIMITAR PRIVADOS DE LOS NIVELES 2o. Y 3o. (ALA SUR) Y 4o. DEL INMUEBLE UBICADO EN ARENAL No. 550, COL. TEPEPAN, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16020, MEXICO, D.F., No. LPN-10265001-024/05 manifestó en el rubro de Declaraciones, numeral II, inciso e) encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, sin embargo, dichas manifestaciones son falsas ya que de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria en su oficio número 322-SAT-R8-L62-4-23626 322-SAT-R8-L62-4-8315 322-SAT-R8-L62-4-33522 Tributaria se tienen registrados créditos "… las obligaciones que dieron origen a los documentos determinantes o multas arriba mencionadas son: Pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta, Retención por Salarios y Pago definitivo de Impuesto al Valor Agregado de la Declaración de Enero de 2003. Pago Provisional de Retención por salarios de la declaración de marzo de 2003. Declaración anual informativa de sueldos y salarios del ejercicio de 2002. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Activo de la declaración anual de 2002. Pagos Provisionales de Impuesto Sobre la Renta, Retención por Salarios y Pago definitivo de Impuesto al Valor Agregado de la declaración de Mayo de 2003. Pago provisional de Retención por salarios de la declaración de Julio de 2003 y Declaración Anual informativa de Retenciones del ISR por sueldos y salarios del ejercicio de 2003.".

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente para exponer lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas ante esta Autoridad, en Periférico Sur 3106, 3er. Piso, Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F., apercibiéndole que de no hacerlo, precluirá su derecho de conformidad con el artículo 288 del C.F.P.C., supletorio, podrá consultar el expediente respectivo, en dicho domicilio.

De conformidad con los artículos 305, 306, 315 y 316 del ordenamiento legal antes citado, deberá señalar domicilio en el D.F. para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 21 de febrero de 2007.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. Enrique Ruíz Martínez
Rúbrica.

(R.- 245063)

XFERA SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

CONVOCATORIA PARA EL AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE UN NUEVO SOCIO, DISMINUCION DE CAPITAL Y SEPARACION DE UN SOCIO

"XFERA SERVICIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Se acuerda aumentar el capital social de "XFERA SERVICIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en la cantidad de $25,000.00, para que sumados al capital social anterior, éste quede en la cantidad de $75,000.00 M.N.

Se acepta como nuevo socio de "XFERA SERVICIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE al señor Juan Carlos Patlán López.

Se acepta el retiro total del señor Sergio Gerardo Meneses Echegaray, y toda vez que esta solicitud se había hecho ya de manera fehaciente antes del último trimestre del presente ejercicio social, en términos del artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este retiro sufrirá efectos al final del presente ejercicio.

8 de diciembre de 2006.
Representante Legal

Ing. Sergio Jesús Patlán López
Rúbrica.

(R.- 245166)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
234/07	Turbogenerador TG-1 Brown Boveri y accesorios (para desmantelar)	1 lote	C.P.G. La Venta, Tab.	80 días hábiles
	Refaccionamiento diverso para turbogeneradores	54 piezas	C.P.G. La Venta, Tab.	
	Refaccionamiento diverso para turbogeneradores	105 piezas 1 Jgo.	C.P.G. Nvo. Pemex, Tab.	
	Refaccionamiento diverso para turbogeneradores	48 piezas	C.P.G. Coatzacoalcos, Ver.	
	Rotores para compresores y turbinas	8 piezas	C.P.G. Cactus, Chis.	
	V.PV. $969,100.00 M.N.			

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 al 29 de marzo de 2007 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 30 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá garantizarse mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 245175)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles localizados en el C.P.G. Poza Rica, Ver. y que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
190/07	Equipos, componentes y accesorios que formaron parte de la planta recuperadora de azufre (para desmantelar)	1 unidad	V.PV. $691,300.00 M.N.	80 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de marzo al 2 de abril de 2007 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 3 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberán garantizarse mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González

Rúbrica

(R.- 245177)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
209/07	Tubería aletada, productos químicos, juntas para tubos, tornillería y artículos similares, rueda amolar, metales y soldaduras, llantas y rines, material eléctrico, empaquetaduras, juntas y sellos, rodamientos y accesorios, refacciones y accesorios para máquinas de combustión interna V.PV. $361,900.00 M.N.	1 lote	C.P.G. Nvo. Pemex, Tab.	20 días hábiles
210/07	Domo para caldera CB-14 V.PV. $96,700.00 M.N.	1 pieza	A.C.N. Huimanguillo, Tab.	20 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de marzo al 4 de abril de 2007 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 9 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o ambas licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 245178)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las bases generales que regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas número PGPB-900-07-A-001-GRM a la PGPB-900-07-A-008-GRM en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-07-A-	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Localización	Valor para venta
001-GRM	Camionetas	2	Pza.	GRAF-CPG Nuevo Pemex	$55,043.77
002-GRM	Camionetas y automóvil sedán	6	Pza.	CPG Nuevo Pemex	$97,414.27
003-GRM	Camionetas	5	Pza.	CPG Nuevo Pemex	$88,900.95
004-GRM	Camionetas	2	Pza.	CPG Reynosa-Burgos	$71,457,63
005-GRM	Camionetas	7	Pza.	CPG Reynosa-Burgos	$199,183.49
006-GRM	Camionetas y automóvil sedán	7	Pza.	CPG La Venta	$256,243.02
007-GRM	Camioneta	1	Pza.	Ductos Monterrey	$32,621.41
008-GRM	Camionetas	5	Pza.	Ductos Minatitlán	$184,404.97

Recepción y apertura de ofertas: miércoles 28 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio “A” colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-36.

Fallo: miércoles 28 de marzo de 2007, al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales, proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-36, a partir del día 13 de marzo de 2007 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de $300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 13 al 26 de marzo de 2007 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE Contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de referencia y en el apartado de concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago Bases de Licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: http://sucap.pemex.com y http://www.gas.pemex.com.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.
El Gerente de Recursos Materiales

C.P. José Luis Gómez Gongora
Rúbrica.

(R.- 245179)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUCAP-MP/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
191/07	Material eléctrico, refacciones y accesorios para equipo eléctrico VPV: $28,600.00 M.N.	1 lote	PQ. Pajaritos Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles
192/07	Instrumentos de medición de control, refacciones diversas, material para construcción y cinta de fibra de vidrio adhesiva VPV: $12,300.00 M.N.	1 lote	PQ. Pajaritos Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles
193/07	Conexiones para tubería de diferentes diámetros y especificaciones VPV: $157,300.00 M.N.	1,360 piezas	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles
194/07	Secador centrífugo, cribas clasificadoras y de secado, extractor de gas y bombas de lubricación VPV: $62,700.00 M.N.	14 piezas	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles
195/07	Refacciones diversas, materiales aislantes y refractarios, herramientas, papelería y artículos de escritorio, tornillería y artículos similares, tafiletes y barbiquejos, mangueras y conexiones. VPV: $24,200.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles
196/07	Material eléctrico, refacciones y accesorios para material eléctrico, compuesto sellador, instrumentos y refacciones de medición y control, papel para gráfica. VPV: $100,300.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles
197/07	Refaccionamiento diverso, empaquetaduras juntas y sellos mecánicos, rodamientos, arandelas y sellos para aceite VPV: $82,600.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles
198/07	Anillos Rasching, malla molecular, absorvente Sílica Pergel, inhibidor de corrosión, alumina activada y descarbonizador VPV: $155,200.00 M.N.	1 lote	PQ. Cangrejera Coatzacoalcos, Ver.	20 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de marzo al 30 de marzo de 2007, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: http://www.sucap.pemex.com, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, torre ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: http://www.sucap.pemex.com o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 2 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a ambas licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica

(R.- 245176)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
AVISO

Tasa de Interés Interbancaria de Referencia-MEXIBOR®

A los Intermediarios Financieros y al público en general:

Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía No. 80055, de fecha 21 de junio de 2001, constituido por distintas instituciones de crédito con el objeto de calcular la Tasa de Interés Interbancaria de referencia denominada MEXIBOR®, informa que en virtud de que el Comité Técnico del referido Fideicomiso ha acordado la extinción del mismo, la mencionada Tasa de referencia dejará de ser cotizada.

La Tasa MEXIBOR®, seguirá cotizándose únicamente por los 20 días hábiles bancarios siguientes a esta publicación.

Lo anterior, a efecto de que quienes hayan utilizado o pretendan utilizar en cualquier operación o acto jurídico como tasa de referencia la MEXIBOR®, realicen las gestiones necesarias para prever la aplicación de la tasa sustitutiva que, en su caso, hayan pactado o bien para que tomen cualquiera otra provisión necesaria al efecto.

México, D.F., a 5 de marzo de 2007.
Nacional Financiera, S.N.C.
en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso No. 80055
Subdirector de Administración de Fideicomisos Privados
C.P. Reynaldo Reyes Pérez Díaz
Rúbrica.

(R.- 245182)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AEROPUERTO DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.

TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Concepto	Horario Normal	
	Nal.	Int.
Servicio de Aterrizaje Factor de Cobro ($/T.M.) Por Tonelada o Fracción	15.07	35.54
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Embarque y Desembarque Factor de Cobro ($/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	10.40	19.39
Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocta Factor de Cobro ($/T.M./Media Hora) Por Tonelada o Fracción y por Hora	1.05	1.99
Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano Factor de Cobro ($/Pasajero) Por Pasajero	2.92	3.39
Cuota por Extensión de Servicios No Cancelados	2,566.12	2,566.12

TARIFA DE USO DE AEROPUERTO
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

	Nacional
Tarifa de Uso de Aeropuerto	187.50

• Tarifas en Pesos Mexicanos

• Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

• Las tarifas del servicio de revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS
DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA.
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	69.00
Autobuses	108.00

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO PARA EMPRESAS DE CARGA Y PARTICULARES
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	34.00
Camiones	53.00

TARIFA POR DERECHO DE ACCESO A ZONA DE OPERACIONES PARA AMBULANCIAS,
TRASLADO DE VALORES Y OTROS VEHICULOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

Vehículo	Tarifa
Autos y Camionetas	135.00
Camiones y Autobuses	169.00

La tarifa se debe cubrir por cada acceso.

Las tarifas anteriores no incluyen IVA, el cual se trasladará en los términos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Esta tarifa se actualizará en febrero de cada año con base en el Indice Nacional de Precios al Consumidor de los 12 meses conocidos al momento de efectuarse el registro correspondiente ante la SCT.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.
Responsable
Representante Legal
Lic. Claudio Góngora Morales
Rúbrica.

(R.- 245172)

AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.
REGLAS DE APLICACION TARIFARIA PARA EL ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

I.- CATALOGO DE TARIFAS

Las tarifas aplicables, así como la descripción de los bienes muebles e inmuebles en cuanto a su clasificación, tipo, especificaciones, etc., se contienen en el anexo adjunto.

II.- REGLAS DE APLICACION

1. Este catálogo aplica a todos los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, necesarios para la operación aeroportuaria y que son arrendados por los Concesionarios, Permisionarios y Operadores del Transporte Aéreo y por los Prestadores de Servicios Aeroportuarios y Complementarios.

2. Las tarifas del presente catálogo se actualizarán anualmente en el mes de enero de cada año, utilizando para el efecto el Indice Nacional de Precios al Productor (INPP)*, para lo cual se considerará la variación de dicho índice de los últimos doce meses a la fecha en que se presenten en el Comité de Operación y Horarios las actualizaciones correspondientes.

Para el caso de arrendamientos que se contraten durante el período de enero a diciembre del mismo año, el monto de la renta será el establecido en enero de dicho año, independientemente de la fecha del nuevo arrendamiento y esta renta será ajustada en el siguiente mes de enero con base en el catálogo de rentas.

3. Las tarifas establecidas en el presente catálogo de rentas no incluyen los servicios de energía eléctrica ni el suministro de agua, por lo que se estará en lo dispuesto en el contrato de arrendamiento que al efecto sea formalizado, debiendo establecerse por parte del concesionario un mecanismo de recuperación del gasto que ofrezca la garantía de que no hay excedentes de ingresos por estos conceptos que representen una utilidad para éste.

4. En aquellos casos en que se solicite al aeropuerto el arrendamiento de algún bien que no esté contemplado en el presente catálogo, se deberá establecer un comparativo con otros bienes similares contenidos en el catálogo, con objeto de establecer el monto de la renta y la clasificación del mismo bien, debiéndolos someter a la opinión del Comité de Operación y Horarios para que pueda ser registrado y publicado en el Diario Oficial, pasando a formar parte integral del mismo catálogo.

5. La clasificación que se otorga a un bien arrendado representa las condiciones en que dicho bien se encuentra al momento de entregarlo en arrendamiento, esta clasificación no variará durante la vigencia del contrato. Al final de la vigencia de éste, se revisará la clasificación del bien a efecto de verificar que continúe siendo la misma.

Para el caso de que el aeropuerto requiera la reclasificación del bien arrendado, éste deberá demostrar al arrendatario con pruebas fehacientes y suficientes el motivo del cambio en la clasificación solicitada aplicando en su caso el nuevo valor de la renta de acuerdo a la tarifa que se tenga vigente para el bien de que se trate, conforme a los datos contenidos en el catálogo. En caso de llegar a un acuerdo entre las partes se hará la reclasificación del bien.

6. El presente catálogo, así como cualquier modificación a las tarifas o a sus reglas de aplicación en él contenidas, deberán ser presentadas ante el Comité de Operación y Horarios del aeropuerto para su opinión. Posteriormente se llevará a cabo el registro ante la Dirección de Tarifas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y entrará en vigor en la fecha que se establezca, siempre que ésta sea posterior a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

* INPP.- El Indice Nacional de Precios al Productor, sin considerar el petróleo crudo de exportación que publica el Banco de México.

AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.
DESCRIPCIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Tipo de bien	Descripción
Bodega Dentro de Area Terminal	Local para la guarda y/o almacenamiento de papelería, refacciones, lubricantes, etc. para uso de empresas que intervienen directamente con la operación aeroportuaria, ubicado dentro del área terminal
Bodega Fuera de Area Terminal	Local para la guarda y/o almacenamiento de papelería, refacciones, lubricantes, etc. para uso de empresas que intervienen directamente con la operación aeroportuaria, ubicado fuera del área terminal.
Espacio para Mostrador	Espacio para la colocación de mostradores propiedad del arrendatario, utilizados para la atención de pasajeros de salida en sala de última espera.
Espacio para Mostrador Area de Llegada	Espacio para la colocación de mostradores propiedad del arrendatario, utilizados para la atención de pasajeros de llegada en sala de reclamo de equipaje.
Hangar	Local para guarda de aeronaves y mantenimiento de las propias aeronaves, no se pueden llevar a cabo labores de embarque y desembarque de pasajeros.

Local de Operaciones y Mantenimiento Dentro de Area Terminal	Local para actividades operativas y de mantenimiento no puede ser utilizado como oficina, ubicado dentro del área terminal.
Local de Operaciones y Mantenimiento Fuera de Area Terminal	Local para actividades operativas y de mantenimiento no puede ser utilizado como oficina, ubicado fuera del área terminal.
Local de Usos Múltiples Fuera de Area Terminal	Local para maniobras de carga, área mantenimiento, bodega, etc., no puede ser utilizado como oficina, ubicado fuera del área Terminal
Posición de Documentación	Mostrador para la documentación de pasajeros y equipaje, dotado con una sola posición para la atención de pasajeros, con espacio para báscula
Módulo de Documentación	Dos Posiciones para la atención y documentación de equipaje de pasajeros, con espacio para báscula.
Mostrador de Venta	Mostrador para la venta de boletos de avión que cuenta con una sola posición para atención al pasajero, que no cuenta con espacio de báscula.
Módulo de Venta	Dos Mostradores para la venta de boletos de avión que cuenta con Dos posiciones para atención al pasajero, que no cuenta con espacio de báscula.
Oficina de Venta	Local para actividades de venta de boletos.
Oficina Dentro de Area Terminal	Local para las actividades de tráfico y despacho de vuelos, ubicado dentro del área Terminal
Oficina Fuera de Area Terminal	Local para las actividades de tráfico y despacho de vuelos, ubicado fuera del área Terminal
Oficina Fuera de Area Terminal (No Aerolíneas)	Local para las actividades operativas de prestadores de servicios aeroportuarios y/o complementarios, ubicada fuera del área terminal del Aeropuerto.
Terreno Fuera de Area Terminal	Terreno ubicado fuera del área terminal del Aeropuerto que no puede ser destinado para la construcción de espacios, sólo se utiliza para estacionamiento de vehículos, almacenaje, etc.
Terreno para Construcción	Terreno que se utiliza para la construcción de instalaciones necesarias para la operación aeroportuaria.
Terreno para Guarda de Equipo	Terreno para el estacionamiento, guarda y mantenimiento de equipo de apoyo en tierra. Este espacio es adicional al que se establece en el artículo 55, Fracc. II del Reglamento de la Ley de Aptos.
Terreno para Transportación Terrestre	Terreno para estacionamiento y guarda de vehículos de transportación terrestre.
Local para Transportación Terrestre	Local para oficinas de control vehicular de empresas dedicadas a la transportación terrestre.
Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre	Espacio para actividades de venta de boletos de empresas dedicadas a la transportación terrestre.

CARACTERISTICAS POR TIPO DE BIEN

Bodega Dentro de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto

Bodega Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina
C		Sólo en Cancún
	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
	Ubicación	Terminal 1, caja de la escalera

Espacio para Mostrador

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Sala de última espera

Espacio para Mostrador Area de Llegada

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Sala de reclamo de equipaje

Hangar

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina (no asbesto)
B	Piso	Concreto
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina (no asbesto)
C	Piso	Terracería
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina asbesto
D	Piso	Terracería
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina de asbesto para remodelación por el arrendatario

Local de Operaciones y Mantenimiento Dentro de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
	Ubicación	Parte posterior de mostradores
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
	Ubicación	Fuera del área posterior de mostradores

Local de Operaciones y Mantenimiento Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Block
	Techo	Concreto
B	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Concreto
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto

Local de Usos Múltiples Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
B	Piso	Terminado
	Pared	Block
	Techo	Lámina
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina

Posición de Documentación

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios
B	Ubicación	Terminal de aviación general

Módulo de Documentación

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Mostrador de Venta

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Módulo de Venta

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Oficina de Venta

Nivel	Característica	Condición
A	Ubicación	Terminal de aviación comercial Ambulatorios

Oficina Dentro de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Terminado
	Pared	Block
	Techo	Plafón
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Plafón
D	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto

Oficina Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Block
	Techo	Concreto
B	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Concreto
C	Piso	Concreto
	Pared	Block
	Techo	Lámina
D	Piso	Concreto
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina
	Ubicación	Acceso directo a Plataforma
E	Piso	Concreto
	Pared	Lámina
	Techo	Lámina
	Ubicación	Sin acceso directo a plataforma

Oficina Fuera de Area Terminal (No Aerolínea)

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón

Terreno Fuera de Area Terminal

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terracería
	Pared	N/A

	Techo	N/A
	Ubicación	Acceso a vialidades
B	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A
	Ubicación	Sin acceso a vialidades

Terreno para Construcción

En este caso el nivel de renta se establece en función del estado del terreno al momento de la entrega, ubicación, facilidad de acceso a los servicios.

Terreno para Guarda de Equipo

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Asfalto
	Pared	N/A
	Techo	N/A
B	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A
	Ubicación	Cercana área Terminal
C	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A
	Ubicación	Lejana de área Terminal

Terreno para Transportación Terrestre

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Asfalto
	Pared	N/A
	Techo	N/A
B	Piso	Terracería
	Pared	N/A
	Techo	N/A

Local para Transportación Terrestre

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Terminados
C	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Concreto
D	Piso	Concreto
	Pared	Terminados
	Techo	Concreto
	Ubicación	Fuera de área Terminal

Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre

Nivel	Característica	Condición
A	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
B	Módulos	Módulos Fijos
C	Piso	Terminados
	Pared	Terminados
	Techo	Plafón
	Ubicación	En vialidad exterior

AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.
AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.
CATALOGO DE TARIFAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2007

			Cozumel	Tapachula
Tipo de bien	**Unidad de cobro**	**Nivel**	**Renta mensual**	
Bodega Dentro de Area Terminal	M²	A	443.38	440.39
		B	201.34	201.34
Bodega Fuera de Area Terminal	M²	A	59.85	59.85
		B	28.61	23.94
Espacio para Mostrador	M²	A	1,161.11	463.85
Espacio para Mostrador área de llegada	Unidad	A	861.85	
Hangar	M²	A	27.17	20.71
		B	20.83	18.91
		C	16.04	17.00
		D	12.32	12.32
Local de Op. y Mtto. Dentro de Area Terminal	M²	A	435.00	443.38
		B	256.64	256.64
Local de Op. y Mtto. Fuera de Area Terminal	M²	A	130.48	130.48
		B	95.76	95.76
		C	31.00	21.54
Local de Usos Múltiples Fuera de Area Terminal	M²	A	31.12	29.09
		B	26.81	22.63
		C	20.35	16.27
Posición de Documentación	Unidad	A	2,334.20	2,334.20
		B	1,166.74	1,166.74
Módulo de Documentació	Unidad	A	4,668.40	4,668.40
Mostrador de Venta	Unidad	A	2,334.20	2,334.20
Módulo de Venta	Unidad	A	3,952.45	3,952.45
Oficina de Venta	M²	A	790.04	790.04
Oficina Dentro de Area Terminal	M²	A	508.97	508.97
		B	425.07	423.87
		C	336.85	351.32
		D	248.51	259.15
Oficina Fuera de Area Terminal	M²	A	245.39	245.39
		B	119.70	119.70
		C	62.24	62.24
		D	27.05	21.19
		E	19.15	19.15
Terreno Fuera de Area Terminal	M²	A	33.51	33.51
		B	12.57	10.17
Terreno para Construcción	M²	A	23.34	22.75
		B	17.24	17.24
		C	15.08	9.81
		D	10.66	6.95
		E	8.86	5.75
		F	6.95	4.54
		G	2.75	1.80
Terreno para Guarda de Equipo	M²	A	20.10	17.48
		B	12.69	13.76
		C	10.66	9.58
Terreno para Transportación Terrestre	M²	A	21.54	21.54
		B	11.73	11.73
Local para Transportación Terrestre	M²	A	363.66	363.66
		B	308.83	308.83
		C	219.90	200.74
		D	69.07	69.07
Espacio para Venta de Boletos de Transportación Terrestre	Unidad	A	7,076.92	7,076.92
		B	5,000.33	5,000.33
		C	1,251.48	2,050.74

Tarifas en Pesos Mexicanos.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 1 de marzo de 2007.
Responsable
Representante Legal
Lic. Claudio Góngora Morales
Rúbrica.

(R.- 245170)

Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. IEDF-LP-ENA-01/07, PARA LA ENAJENACION DE LOS LOTES SIGUIENTES 1) MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, 2) MATERIAL DE PAPELERIA Y 3) TORRES DE COMUNICACION, PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACION, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS ARTICULOS 18, 21 Y 22 FRACCION I, Y EN APEGO AL PROGRAMA PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2005, AUTORIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, MEDIANTE ACUERDO ACU-025-05, EN SESION CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2005, LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES MEXICANAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO IEDF-LP-ENA-01/07, CON EL PROPOSITO DE ENAJENAR, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE VENTA, UN LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, UN LOTE DE MATERIAL DE PAPELERIA Y UN LOTE DE TORRES DE COMUNICACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHAS Y HORARIOS					
		VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO DE ADJUDICACION	PERIODO DE PAGO	ENTREGA DE LOS LOTES DE BIENES Y DE DOCUMENTACION
IEDF-LP-ENA-01/07	$400.00	DEL 13 AL 23 DE MARZO DE 2007 DE 10:00 A 14:30 HRS. Y DE 16:00 A 17:30 HRS.	EL 26 DE MARZO DE 2007 A LAS 11:00 HRS.	EL 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 11:00 HRS.	EL 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 17:00 HRS.	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES POSTERIORES AL FALLO DE 10:00 A 14:30 HRS. Y DE 16:00 A 17:30 HRS.	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES AL PAGO DE 10:00 A 17:00 HRS.

DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO MINIMO	
1)	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1	LOTE	$31,664.00	(TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

2)	MATERIAL DE PAPELERIA	1	LOTE	$69,205.00	(SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3)	TORRES DE COMUNICACION	1	LOTE	$14,080.00	(CATORCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL DIA 13 Y HASTA EL 23 DE MARZO DE 2007 EN DIAS HABILES, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS, SOLO PARA CONSULTA, EN EL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO: www.iedf.org.mx.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, MEDIANTE EL PAGO DE $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN HUIZACHES NUMERO 25, PLANTA BAJA, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14386, MEXICO, D.F., EN DONDE SE ENTREGARA EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y RECOGER LAS BASES AUTORIZADAS EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, EN EL MISMO DOMICILIO, EN HORARIO DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

LOS BIENES DE REFERENCIA, SE PODRAN VERIFICAR OCULARMENTE EN LA BODEGA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALLE DE MANUEL M. FLORES NUMERO 35, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLAN, DELEGACION TLAHUAC, CODIGO POSTAL 13300, DE 10:00 A 17:00 HORAS, LOS DIAS 16, 20, 21 Y 22 DE MARZO DE 2007.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO, POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL PRECIO MINIMO DE VENTA.

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS.

EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA LIQUIDAR EL IMPORTE TOTAL DEL LOTE ADJUDICADO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO, EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO, EN HORARIO DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.

EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA RETIRAR EL LOTE DE BIENES DE LA BODEGA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE 10:00 A 17:00 HORAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES AL PAGO.

México, D.F., a 13 de marzo de 2007.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Lic. Carlos Nava Pérez

Rúbrica.

(R.- 245163)